

28

C. JUAN MORALES  
ALCÁNTARA



LIC. JUAN MORALES ALCÁNTARA.

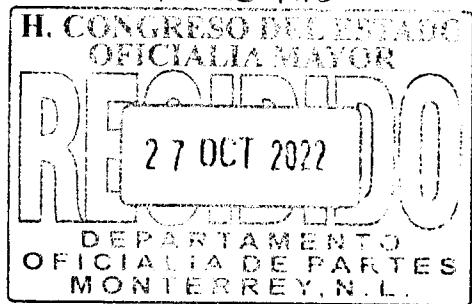
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE  
SELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL  
GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

## INDICE

Documentación del aspirante **Juan Morales Alcántara** de la convocatoria para ocupar el cargo de **Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León**.

Solicitud manifestando mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León	Escrito A01
Acta de nacimiento	Escrito 01
Curriculum Vitae	Escrito 02
Copia de identificación oficial con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público del suscrito.	Escrito 03
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en cada uno de los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la referida convocatoria.	Escrito 04
Documentos con los que acredita la experiencia profesional y conocimientos en procuración o impartición de justicia en el ámbito público y privado:	Escrito 05
Copia certificada por fedatario público título profesional de licenciado en Derecho y Cédula profesional	Escrito 06
Constancia Relativa a los Antecedentes Penales expedida por la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, director de Reinserción Social de la Agencia de Administración Penitenciaria.	Escrito 07
Carta firmada por el aspirante en donde manifiesta su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, señalando de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.	Escrito 08
Protesta de decir verdad manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.	Escrito 09
Carta de aceptación el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera.	Escrito 10

13:42 hrs



Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

**Solicitud de participación en convocatoria.**

**Escrito A01**

**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

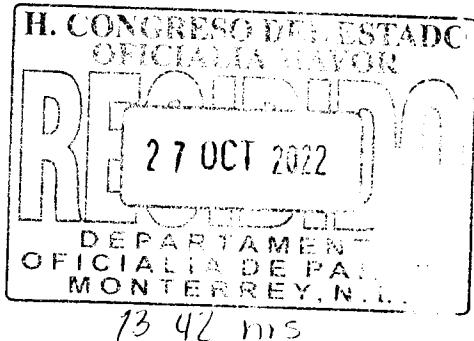
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de **Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León**, publicada el día 14 de octubre del año en curso, acudo a presentar formal solicitud manifestando mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, ya que reúno los requisitos establecidos en el Art. 158 de la Constitución Política del Estado Soberano de Nuevo León y demás relativos y aplicables, por lo que, de acuerdo a la referida convocatoria procedo a dar cumplimiento a cada uno de los lineamientos señalado en las bases Primera y Segunda para el proceso de selección mediante la presentación de la documentación respectiva, y me comprometo a su vez a llevar a cabo el cumplimiento de todas mis obligaciones conforme a la referida convocatoria y apegarme estrictamente en los demás requisitos de todas y cada una de las Bases, aceptando el procedimiento previsto para la convocatoria, el método de notificaciones de la misma y señalando para efectos de recibir comunicaciones el correo electrónico [REDACTED] siendo un correo electrónico válido, vigente y de consulta habitual.

Asimismo, hago constar que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León, en todas y cada una de sus partes.

Juan Mo

cántara



Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

**Acta de nacimiento**

**Escrito 01**

**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

**Presente.**

A fin de dar cumplimiento a la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la base Segunda numeral 1, anexo al presente escrito copia certificada del **acta de nacimiento del suscrito Juan Morales Alcántara, otorgada el día 17 de octubre del año dos mil veintidós (2022)**, expedida por la Directora General del Registro Civil de la Ciudad de México, la licenciada Crystel Guadalupe Arellano Moreno.

**Juan Morales Alcántara**



Identificador Electrónico

09016000920220121296

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CIUDAD DE MEXICO

Municipio de Registro

MIGUEL HIDALGO

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
██████████	██████████	████	██████████

Datos de la Persona Registrada

JUAN

Nombre(s):

MORALES

Primer Apellido:

ALCANTARA

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

09/11/1972

Fecha de Nacimiento:

CIUDAD DE MEXICO

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Anotaciones Marginales: **H. CONGRESO DEL ESTADO  
OFICINA DE MIGRACIÓN**

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 17 días del mes de Octubre de 2022. Doy fe.

13:42 hrs

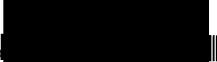
Firma Electrónica:

TU 9B Sj cy MT Ew OU hE RI JM Tj A2 IE pV QU 58 TU 95 QU xF U3 xB TE NB TI RB Uk F8  
MT A5 MD E2 MD Aw OT E5 Nz I1 OD I5 Mj B8 TX w5 IG RI IG 5v dm ll bW Jy ZS BK ZS Ax  
OT cy fE NJ VU RB RC BE RS BN RV hJ Q0 98 bn Vs bH xu dW xs

Código QR

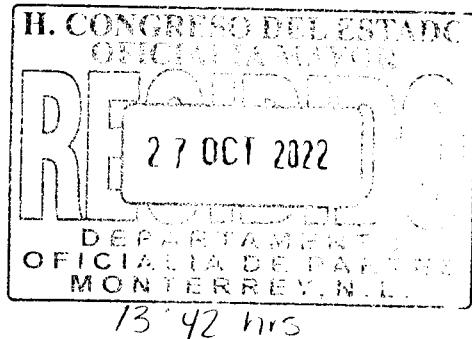


Código de Verificación



Directora General Del Registro Civil

LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO



Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

**Curriculum Vitae  
Escrito 02**

**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

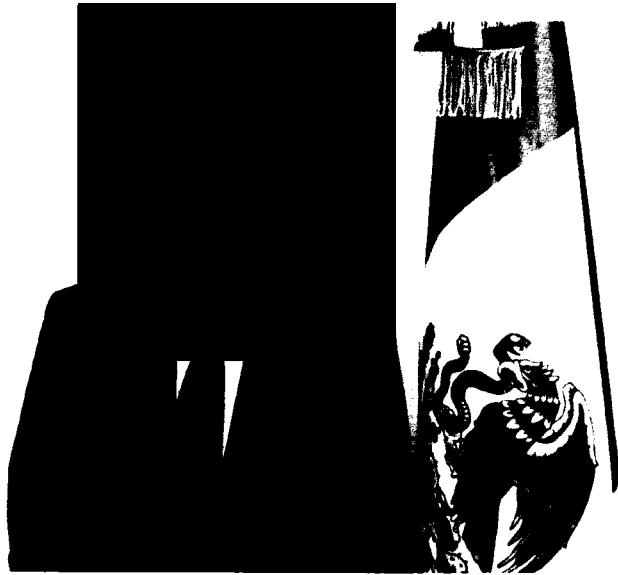
Presente.

A fin de dar cumplimiento a la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de **Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León**, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la base Segunda numeral 2, anexo al presente escrito Curriculum Vitae del **suscripto Juan Morales Alcántara**, **señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones** [REDACTED]

[REDACTED] Nuevo León y como correo electrónico para oír y recibir notificaciones: [REDACTED] del cual manifiesto que es válido, vigente y de consulta habitual, datos que también obran en el mismo currículum vitae.

A continuación se

[REDACTED]  
Juan Morales Alcántara



## CURRÍCULUM VITAE

### DATOS GENERALES

LIC. JUAN MORALES ALCÁNTARA.

09 – NOVIEMBRE – 1972

LICENCIADO EN DERECHO

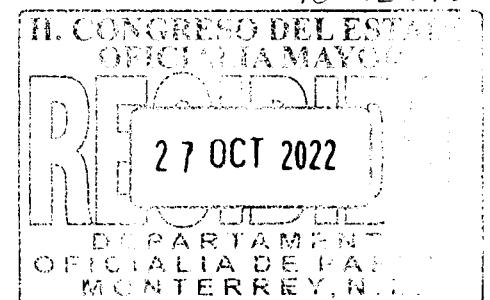
CEL.: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

[REDACTED]

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

[REDACTED] N.L.



### INFORMACIÓN ADICIONAL

Idiomas Adicionales:

Inglés 80%.

## GRADOS ACADÉMICOS

---

- Universidad Iberoamericana.  
Diplomado en Derecho Corporativo.  
Febrero – diciembre 1998.
- Universidad Tecnológica de México.  
Posgrado en Derecho Laboral y Seguro Social.  
1995 – 1996.
- Universidad Tecnológica de México.  
Licenciatura en Derecho.  
1992 – 1995.

## OTROS ESTUDIOS

---

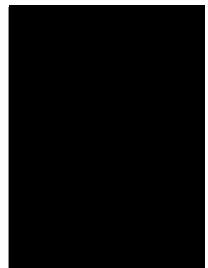
- Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
La transformación digital de la administración de justicia. El uso de las tecnologías en la gestión de los procedimientos judiciales. La inteligencia digital.  
Septiembre 2019.
- Harvard Kennedy School, Harvard University.  
Opportunities and Challenges for Mexico's Future. Mayo 2014.
- Barra Latinoamericana de Abogados.  
Reformas al Código Civil para el Distrito Federal. Mayo 2000.

- ITAM.
  - Seminario sobre Reformas a Leyes Financieras.
  - Mayo 1998.
- Colegio de Notarios del Distrito Federal.
  - Disciplinas Básicas para el Ejercicio del Notariado.
  - Diciembre 1997.
- ITAM.
  - Seminario de Quiebras y Suspensión de Pagos.
  - Diciembre 1996.
- Cámara Internacional de Comercio A.C.
  - Seminario Sobre Propiedad Intelectual e Industrial.
  - Octubre 1995.

## EXPERIENCIA LABORAL

---

- Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.  
(2019 - Actual)
- Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Profesionista independiente, abogado postulante y consultor estratégico en materia legal.
- Servicios Globales de Consultoría e Inmobiliarios S.A de C.V (Socio)



- Seguridad Empresarial Planeada Privada S.A. de C.V.
- DIBLO Corporativo S.A de C.V.
  - Gerente jurídico nacional.
- Revista Expansión S.A. de C.V.
  - Revista jurídica Información Dinámica de Consulta (IDC).
  - Director Jurídico Corporativo.
- Banco de México.
  - Asesor Jurídico Laboral y Financiero.
- Time Expansión S de R.L. de C.V.
- Expansión S de R.L. de C.V.
- Bufete Rueda Chapital y Rotter Abogados.
  - Abogado.
- Notaria 178 del Distrito Federal.
  - Licenciado Andrés Jiménez Cruz.
  - Asesor legal.

#### CONFERENCIAS IMPARTIDAS

---

- UNAM, Colegio de Ingenieros de México.
  - Aspectos Relevantes de los Contratos Civiles y la Responsabilidad".
  - Septiembre 1998.

- Aspectos Relevantes de los Contratos Civiles y la Responsabilidad".  
(Celaya, Morelia, Salamanca y Querétaro).  
Consideraciones de la S.A. y sus diferencias con las S.C. y A.C.  
Agosto 1997 – julio 1998.
  
- Cámara Nacional de Comercio del Estado de Querétaro. "Nuevas Obligaciones para la Empresa" (Nueva Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones).  
Febrero 1997.

Estas actividades se manifiestan bajo protesta de decir verdad su realización ya que no existe constancia al respecto.

#### RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

---

- Universidad del Tepeyac.  
Reconocimiento a la calidad profesional y sentido de responsabilidad por puntualidad y asistencia. 1998.
  
- Universidad del Tepeyac.  
Reconocimiento al sentido de responsabilidad y participación en favor de la formación de los abogados de la Universidad del Tepeyac. 1998.
  
- Universidad del Tepeyac.  
Reconocimiento al desempeño sobresaliente como docente. 2000.
  
- Universidad del Tepeyac.  
Reconocimiento al mérito docente 00-1 con invitación a continuar en la institución. 2000.

## ACTIVIDADES DOCENTES

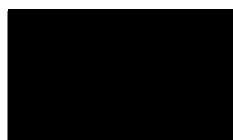
---

- Universidad del Tepeyac.
  - Derecho Empresarial.
  - Contratos Civiles.
  - Derecho Internacional Público I.
  - Derecho Internacional Público II.

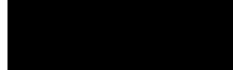
Se manifiesta bajo protesta de decir verdad que fueron realizadas ya que no se cuenta con constancias de ello.

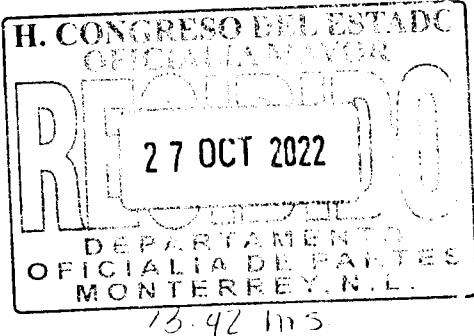
Todos los datos asentados en este currículum vitae cuentan con soporte documental en copia debidamente certificada ante notario público (salvo las excepciones mencionadas), mismos que obran en el escrito identificado en esta carpeta bajo el título Documentos Experiencia Profesional Escrito 5. Correspondiente a la acreditación de la experiencia profesional y conocimientos en procuración o impartición de justicia en el ámbito público y privado, donde se pueden consultar y constatar.

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA LEGITIMIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO CURRÍCULUM VITAE.**



**FIRMA PARA CONSTANCIA: JUAN M. ANTARA.**

A large black rectangular redaction box covering the lower portion of a signature.



Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

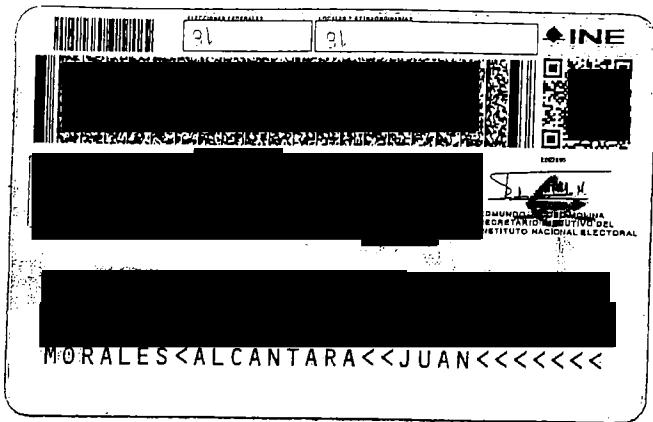
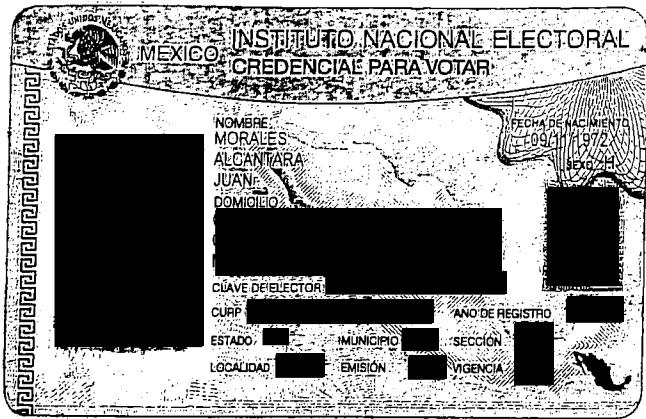
Identificación Oficial  
Escrito 3

**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

Presente.

Con el objeto de dar cumplimiento a la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de **Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León**, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la base Segunda numeral 3, hago llegar por medio presente escrito **copia de identificación oficial con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público** del suscrito **Juan Morales Alcántara**.

A large rectangular area of the document has been completely blacked out with a solid black color, obscuring a signature. The blacked-out area is centered and covers a significant portion of the lower half of the page.



En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos. A los 14 ~~catro~~ ce días del mes Octubre del 22 (dos mil veinticuatro) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 08916434272 del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo de ésta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.

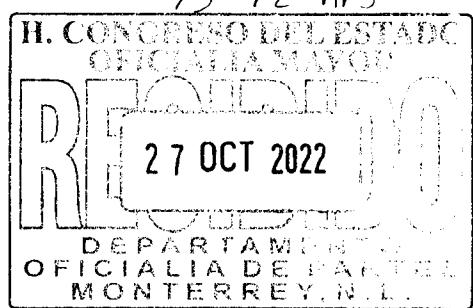
COLECCIÓN

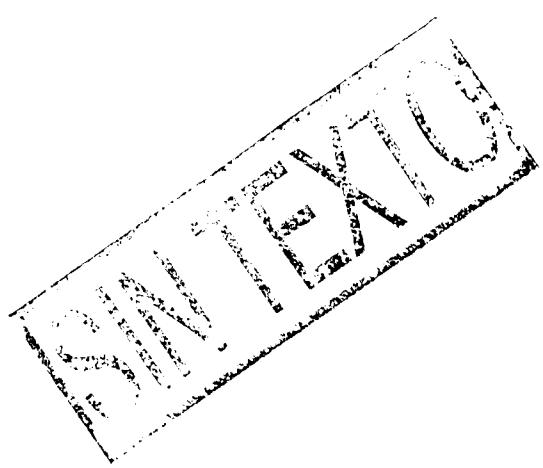


LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NO. 89

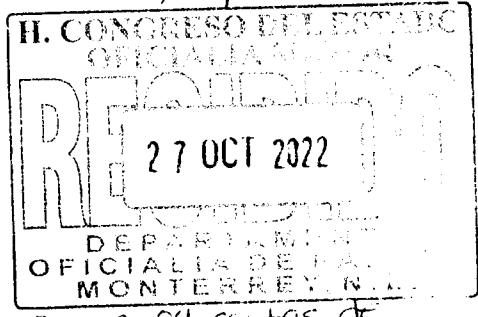


NOTARIA PUBLICA N.º 134  
ESTATE LAW  
J.C. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PUBLICO, EXPERTO EN DERECHO, AGENTE  
PROFESIONAL DISFRUTA DE  
EXCEPCIONAL DEDICACION





13:42 hrs



Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

Carta bajo protesta numeral IV base 2

Escrito 04

**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

Presente.

A fin de dar cumplimiento a la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la **base Segunda numeral 4**, hago llegar por medio del presente escrito una carta anexa en original suscrita por **Juan Morales Alcántara aspirante de esta convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal** mencionado, en la que **manifiesto bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en cada uno de los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la referida convocatoria**. Así mismo, por lo que hace al requisito señalado en la fracción IX lo acredito con las cartas de respaldo que anexo en original en escrito diverso para los mismos efectos, así como de manera implícita cito para tales efectos el cargo que actualmente desempeño como Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado del Nuevo León y desde hace más 3 de años, para el cual es necesario gozar de buena reputación y así ha acontecido, siendo una de las razones por las que fui designado y por la que continúo desarrollando el mismo.

Juan Morales Alcántara

Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

Presente.

**Juan Morales Alcántara**, por medio del presente escrito y en base a las reglas de la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de **Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León**, publicada el día 14 de octubre del año dos mil veintidós y particularmente por lo que hace a lo señalado en la base Segunda numeral 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII VIII y IX de la base primera de la cita convocatoria y que constan de lo siguiente:

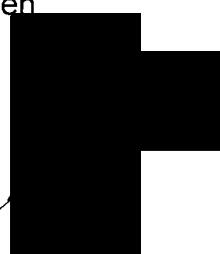
- A) Por lo que hace al numeral IV antes citado, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión. De igual manera manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he sido condenado por delito de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público;
- B) Respeto a numeral V mencionado, Manifiesto bajo protesta de decir verdad No haber sido Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo y que tengo un perfil profesional y personal que me permite ejercer la función de procuración de justicia cumpliendo con los principios de autonomía,

eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos;

C) En cuanto al numeral VI, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no estoy inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

D) Por lo que hace al numeral VII, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento la experiencia y/o conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público y privado, lo cual acredito con los documentos originales y copias certificadas ante notario público que se anexan en escritos diversos a esta carta presentados en esta misma convocatoria en donde se hace constar mi experiencia profesional y formación jurídica; los que solicito se revisen y se tengan por aquí reproducidos como si a la letra se insertasen, entre ellos mi currículum vitae y los informes anuales originales de mi actividad como Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

E) Respecto al numeral VIII, manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO he sido condenado por delito doloso, al momento de mi postulación como aspirante de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, ni tampoco he sido condenado en ningún otro momento;



F) Referente al cumplimiento de lo señalado en la Base Primera Fracción IX y la base Segunda numeral 4, acredito que gozo de buena reputación respaldado por las cartas originales que anexo a este documento, expedidas por:

- a) El Centro Nacional de Inteligencia.
- b) Instituto de Desarrollo Político y Gobierno Transformativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- c) Dirección Jurídica de la Universidad de Montemorelos.
- d) Carta de Notario Público.

Asimismo, y abonando a la acreditación de gozar de buena reputación, remito también a la observación a mi currículum vitae en el que se describe mi trayectoria profesional, docente, y académica para que sea considerado para estos efectos y que ya ha sido exhibido en este mismo procedimiento, teniéndolo por aquí reproducido como si a la letra se insertase.

Por último, es indispensable mencionar para acreditar que gozo de una buena reputación al ocupar el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, para cuyo desempeño es menester gozar de este requisito, mismo que sea cumplido para obtener el nombramiento y durante los más de 3 años que tengo en el ejercicio del cargo.



Juan Alcantara.



Monterrey, Nuevo León a 18 de octubre del 2022.

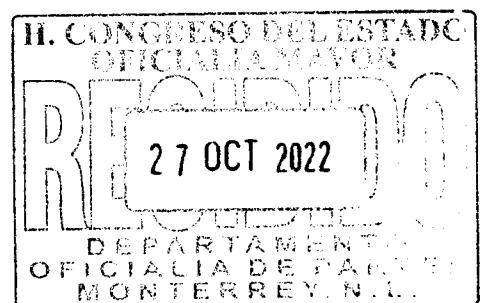
A quien corresponda:

Por medio de la presente hago constar que el Lic. Juan Morales Alcántara, a quien conozco de manera personal y profesional, es una persona que goza de una excelente reputación, honorable y de buenas costumbres, así como me consta tambien su adecuada trayectoria profesional en el ámbito jurídico y en el ramo de la impartición de justicia, quien además se ha desempeñado con honradez y compromiso con la que ejerce su labor día con día.

Por lo anterior, no tengo inconveniente en recomendarlo ampliamente, y extiendo este documento para los fines que al interesado le convengan.

Atentamente,

[REDACTED]



[REDACTED]

Monterrey, Nuevo León a 19 de octubre del 2022.

A quien corresponda:

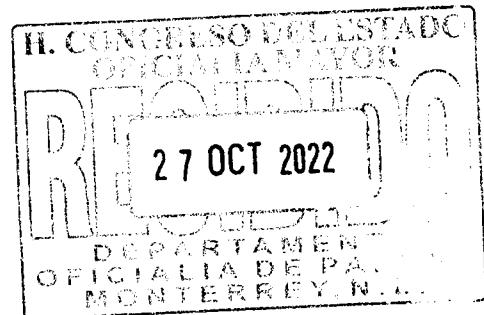
Hago por este medio la más alta recomendación al Lic. Juan Morales Alcántara, a quien conozco ampliamente y me consta que goza de una excelente reputación, que sus capacidades y resultados en la procuración de justicia son brillantes y que es una persona íntegra, honrada, muy preparada y de trabajo en equipo. Por lo que puedo asegurar que tiene la capacidad para desempeñar con éxito cualquier labor que se le encomiende.

Atte.:

Dr. Mario Alberto Garza Castillo.

Director del Instituto de Desarrollo Político y Gobierno Transformativo.

Universidad Autónoma de Nuevo León.





APARATO N°. 16 C. P. 62330  
MONTE MORLOS  
NUEVO LEÓN, MÉXICO  
CONTRABANDO (8.76) 263 0900  
EXT. 3050, 3051  
FAX (8.76) 263 1590  
<http://www.nu.edu.mx>

Montemorelos, Nuevo León a 20 de octubre, 2022

## ASUNTO: Carta de Recomendación

## A QUIEN CORRESPONDA

## P R E S E N T E. —

La que suscribe, Mtra. Rocío Analí González Cepeda, Directora Jurídica de la Universidad de Montemorelos, extiendo la presente CARTA DE RECOMENDACIÓN personal a favor de:

LIC. JUAN MORALES ALCÁNTARA

Hago de su conocimiento que es una persona con altos estándares éticos y valores, como lo es la responsabilidad, la confianza, la honestidad, la lealtad. Asimismo, ser un ciudadano con una excelente reputación, honorable, esforzado, colaborativo y con una trayectoria impecable en el ejercicio de la administración de justicia y que tiene la capacidad de desempeñar con éxito cualquier desafío que se le presente en el ejercicio de su profesional.

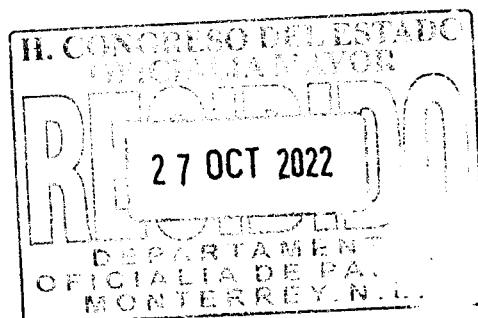
Por todo lo anterior, lo considero una persona digna de confianza y con la actitud y aptitud para afrontar cualquier responsabilidad laboral. Asimismo, puedo asegurar que su ética profesional es intachable.

Es un privilegio extender la presente recomendación personal para los fines que al interesado convengan y me ofrezco como aval de su conducta ejemplar.

Sin otro particular a qué hacer referencia, hago extensiva estas palabras de recomendación y quedo de usted.

A1

Mtra. Rocío Analí González Cepeda  
Directora Jurídica  
Universidad de Montemorelos, A.C.





## NOTARÍA PÚBLICA

Lic. Jorge Federico Hanún Safi  
Notario Público Titular

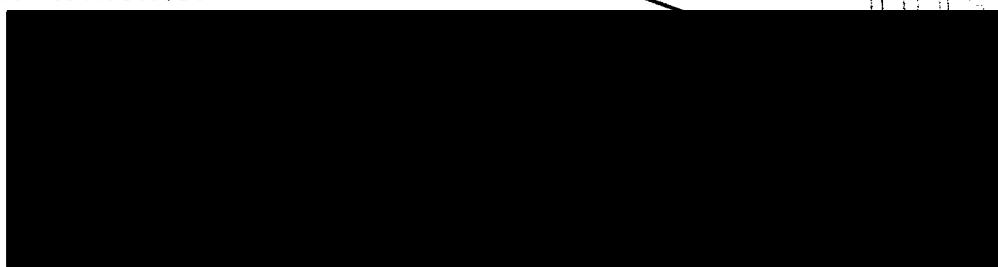
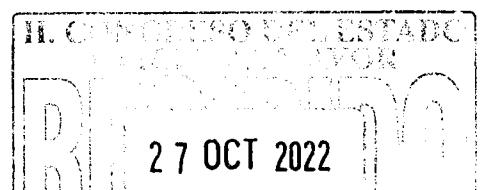
20 de Octubre 2022.

A quien corresponda:

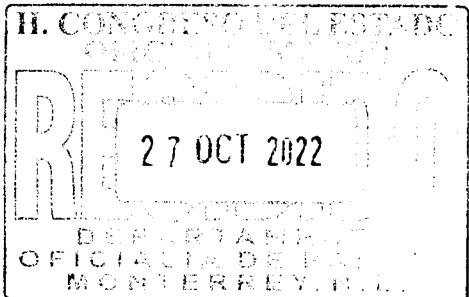
Por medio de la presente manifiesto que conozco personalmente al Lic. Juan Morales Alcántara, quien goza de buena reputación en el ámbito público y privado y que cuenta con conocimientos y experiencia en la rama del derecho suficientes para llevar a cabo la Procuración de Justicia en nuestro Estado de acuerdo a su trayectoria profesional, siendo una persona responsable y honorable.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada  
a la presente me despido de Usted.

## Atentamente:



13 42 hrs



= Anexa 23 documentos que acreditan experiencia =

Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

**Documentos Experiencia Profesional**

Escrito 5

**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

Presente.

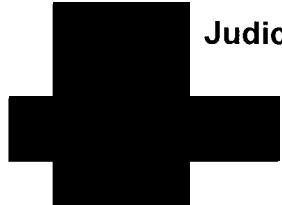
A fin de dar cumplimiento a la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la **base Segunda numeral 5**, anexo al presente escrito los **documentos que se listan a continuación y con los que acredito la experiencia profesional y conocimientos en procuración o impartición de justicia en el ámbito público y privado**:

Documentos que se anexan todos en copia certificada, experiencia laboral:

1.- Ratificación como **Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. (mayo 2022)**

2.- Nombramiento como **Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León (abril 2022)**

3.- Nombramiento como **Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Nuevo León. (mayo 2019)**



Se acredita experiencia profesional en el ámbito de procuración de justicia con los informes de mis actividades elaborados durante los periodos ejercidos como Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León:

- Informe de Actividades 2019-2020.
- Informe de Actividades 2020-2021.
- Informe de Actividades 2021-2022.

**4.- Nombramiento como director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.**

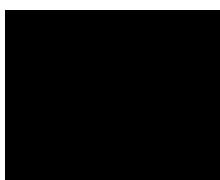
**5.- Profesionista independiente**, abogado postulante y consultor estratégico en materia legal. (Se agrega copia certificada de la cédula profesional)

**6.- Servicios Globales de Consultoría e Inmobiliarios S.A de C.V.**

Respaldado con copia certificada del resumen de movimientos de mi ahorro del INFONAVIT.

**7.- Seguridad Empresarial Planeada Privada S.A. de C.V.** Asesor legal. respaldado con copia certificada del resumen de movimientos de mi ahorro del INFONAVIT.

**8.- DIBLO Corporativo S.A. de C.V. (Grupo Modelo S.A de C.V.)** cargo Gerente Jurídico Nacional, respaldado con copia certificada del resumen de movimientos de mi ahorro del INFONAVIT



9.- **Revista Expansión S.A. de C.V.** (Time Expansión S de R.L. de C.V). Revista jurídica Información Dinámica de Consulta (IDC). Cargo Director Jurídico Corporativo. (respaldado con constancia del INFONAVIT). Respaldado con copia certificada del resumen de movimientos de mi ahorro del INFONAVIT

10.- **Banco de México.** Asesor Jurídico Laboral y Financiero. Constancia en copia certificada expedida por Solidaridad, Secretaría de Desarrollo Social.

11.- **Bufete Rueda Chapital y Rotter Abogados.** Asesor legal. Respaldado con copia certificada del resumen de movimientos de mi ahorro del INFONAVIT

12.- **Notaria 178 del Distrito Federal.** Licenciado Andrés Jiménez Cruz. Pasante. Respaldado con copia certificada del resumen de movimientos de mi ahorro del INFONAVIT.

Estudios Adicionales, documentos que se anexan todos en copia certificada, Estudios adicionales realizados, constancias de:

1.- **Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** “La transformación digital de la administración de justicia. El uso de las tecnologías en la gestión de los procedimientos judiciales. La inteligencia digital.”

Septiembre 2019.

2.- **Harvard Kennedy School, Harvard University.**

“Opportunities and Challenges for Mexico's Future.”

Mayo 2014.

**3.- Barra Latinoamericana de Abogados.**  
Reformas al Código Civil para el Distrito Federal.  
Mayo 2000.

**4.- Universidad Iberoamericana**  
Diplomado en Derecho Corporativo.  
Enero 1999.

**5.- ITAM.**  
Seminario sobre Reformas a Leyes Financieras.  
Mayo 1998.

**6.- Colegio de Notarios del Distrito Federal.**  
Disciplinas Básicas para el Ejercicio del Notariado.  
Diciembre 1997.

**7.- ITAM.**  
Seminario de Quiebras y Suspensión de Pagos.  
Diciembre 1996.

**8.- Universidad Tecnológica de México.**  
Posgrado en Derecho Laboral.  
Junio 1996.

**9.- Cámara Internacional de Comercio A.C.**  
Seminario Sobre Propiedad Intelectual e Industrial.  
Octubre 1995.

**10.- Universidad Tecnológica de México**  
Licenciatura en Derecho.  
1992-1994

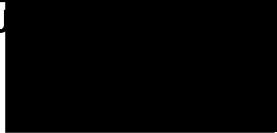
Reconocimientos docentes, Documentos que se anexan todos en copia certificada:

- 1.- Reconocimiento a la calidad profesional y sentido de responsabilidad por puntualidad y asistencia. Febrero 1998.
- 2.- Reconocimiento por sentido de Responsabilidad y Participación en favor de la formación de nuestros abogados. Agosto 1998.
- 3.- Reconocimiento por sobresaliente desempeño como docente a lo largo del semestre 2000-1. Febrero 2000
- 4.- Reconocimiento al Mérito Docente 00-I. Junio 2000.

Impartición de las siguientes cátedras en Universidad del Tepeyac., se declara bajo protesta de decir verdad la impartición de estas ya que no se tiene constancia física de ello.

- Derecho Empresarial.
- Contratos Civiles.
- Derecho Internacional Público I.
- Derecho Internacional Público II.

Atentamente y bajo protesta de decir verdad.

  
J. M. Martínez Martínez  




GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO



Oficio Núm. 168-A/2022

FISCALIA PÚBLICA N° 89  
T. 1 DE LA P.D.  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, N.L., 2022  
PRIMER DISTRITO

C. JUAN MORALES ALCÁNTARA  
CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-

En relación con su atento escrito recibido en fecha 5 de abril de 2022, por este conducto me permito comunicarle que en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 85 fracción XXVII y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fecha 6-seis de abril de 2022, en mi calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, emitió una resolución para el efecto de designar a Usted como Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León, por un periodo consecutivo adicional, que iniciará a partir del día 30 de mayo de 2022.

En atención a lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en los Resolutivos Primero y Cuarto de la citada Resolución de fecha 31 de marzo de 2022, me permito notificar a Usted lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

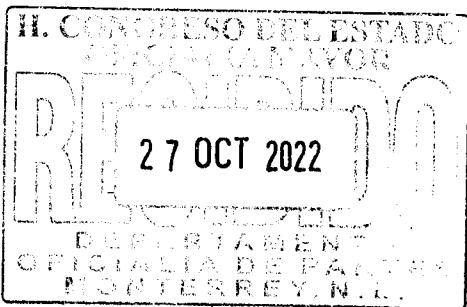
Atentamente,  
Monterrey, N.L., mayo 4 de 2022

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA



13:42 hrs



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14-Catorce días del mes Octubre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 08911641339122 del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NO. 89  
F. T. U. L. A. R.  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DE ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO



Oficio 149-A/2022

C. JUAN MORALES ALCÁNTARA  
PRESENTE.

NOTARIA PÚBLICA NO. 89

TITULAR

DANIEL EDUARDO FERRER FUZONDO  
FONDO 2022-2023, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

Por este conducto me permito comunicarle que con fecha 31 de marzo de 2022, en mi calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, emití una resolución para el efecto de dar pleno cumplimiento al Auto de fecha 17 de marzo de 2022, dictado en el Juicio de Amparo No. 763/2019, promovido por el C. Carlos Maldonado Lazos ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado; auto mediante el cual se requiere al suscrito Gobernador para que cumplimente la ejecutoria emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el Amparo en Revisión 26/2021, deducido del juicio antes mencionado. Los efectos de la concesión del amparo son los siguientes:

“...que el Gobernador de Estado de Nuevo León deje insubsistente la resolución final dictada en el procedimiento de designación de Consejero de la Judicatura del Estado, esto es, el oficio de 206-A/2019, de 27 de mayo de dos mil diecinueve, y emita otra en la que, con plenitud de decisión, pero de manera fundada y motivada, designe a alguno de los aspirantes para ocupar el cargo, es decir, señale los parámetros que toma en consideración para elegir a determinado aspirante”.

En tal virtud, en la resolución emitida por este Ejecutivo a mi cargo, con fecha 31 de marzo del 2022, misma que se adjunta en copia certificada al presente oficio, se dejó insubsistente la resolución final dictada en el respectivo procedimiento de designación de Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León, esto es, el Oficio 206-A/2019 de fecha 27-veintisiete de mayo de 2019- dos mil diecinueve, mediante el cual, el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, lo designó a Usted Consejero de la Judicatura del Estado.

Asimismo, en la misma resolución expedida por este Ejecutivo a mi cargo, con fecha 31 de marzo del 2022, en cumplimiento de la ejecutoria emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el Amparo en Revisión 26/2021, deducido del juicio de amparo número 763/2019, promovido por el C. Carlos Maldonado Lazos ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, con plenitud de decisión, pero de manera fundada y motivada, lo designé a Usted como Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León, en el entendido que el cargo conferido concluirá al cumplirse el periodo de tres años del cargo que originalmente

CONSEJERO  
DE LA  
JUDICATURA  
DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO



NOTARIA PÚBLICA N.º 1  
JUEZ: DR.  
DR. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
C.P. 64000 MONTERREY, N.L.  
PRIMER DISTRITO

se le había conferido por el anterior Gobernador del Estado mediante oficio 206-A/2019, de fecha 27 de mayo de 2019 (ya insubsistente), pudiendo ser designado hasta por un periodo consecutivo adicional de tres años.

Es importante mencionar que la resolución dictada en fecha 31 de marzo de 2022, ya ha sido notificada al Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa, el mismo día de su emisión.

En atención a lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el Resolutivo Cuarto de la citada Resolución de fecha 31 de marzo de 2022, me permito notificar a Usted lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León, abril 4 de 2022

Atentamente,

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

**DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**

OC  
AJ  
E  
8

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14-~~catorce~~ días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 2-dos hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 0891641339/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA No. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

C. JUAN MORALES ALCÁNTARA  
P R E S E N T E . -

NOTARIA PÚBLICA NO.  
TITULAR

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

NOTARIA PÚBLICA No. 89  
TITULAR

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 85 fracción XXVII, 88 y 94 párrafos décimo y décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, ha tenido a bien otorgar a usted la designación de **CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**.

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L., mayo 27 de 2019.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COTEJADO

OCUPADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 10 - diez días del mes Agosto del 2021 (dos mil veintiuno) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-UNICA hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/157, 840/21 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA No. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14 - catorce días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-UNICA hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/161, 345/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA No. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

Oficio Núm. BSG/279/2018.

C. JUAN MORALES ALCANTARA  
P R E S E N T E . -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
NOTARIA PÚBLICA N.º 2  
SÍU PLENT E  
LIC. JORGE IVÁN PEDRAZA RODRÍGUEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
NOTARIA PÚBLICA N.º 27  
TITUL A.P.  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

Por Acuerdo del C. Jaime Heliódoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo prescrito en el artículo 87 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 10 y 11 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los artículos 3º fracción II, inciso d), 7 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, he tenido a bien otorgar a usted el nombramiento de **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, acuerdos, decretos, reglamentos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,  
Monterrey, N.L., diciembre 03 de 2018.

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO ELECTO  
DE NUEVO LEÓN  
SECRETARIO MANUEL E. MORENTINO GONZÁLEZ FLORES

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y  
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

ACTA FUERA DE PROTOCOLO

-----ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 002/17,191/2018-----

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, a (05) cinco días del mes de diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, el suscripto **LICENCIADO JORGE IVAN PEDRAZA RODRIGUEZ Notario Suplente del LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS**, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, **CERTIFICO:** Que habiendo cotejado la presente copia fotostática, que consta de (01) una foja, que coincide exactamente con su original, que se me presenta y doy fe tener a la vista y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales correspondientes. Levantando al efecto la presente acta fuera de protocolo y anotándola en el libro respectivo. DOY FE.



LICENCIADO JORGE IVÁN PEDRAZA RODRÍGUEZ,  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (02) DOS.

NOTARIA PÚBLICA No. 2  
S U P L E N T E  
LIC. JORGE IVÁN PEDRAZA RODRÍGUEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14 octubre días del mes octubre del 2018 (dos mil VEINTIEN Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 03911641336132 del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



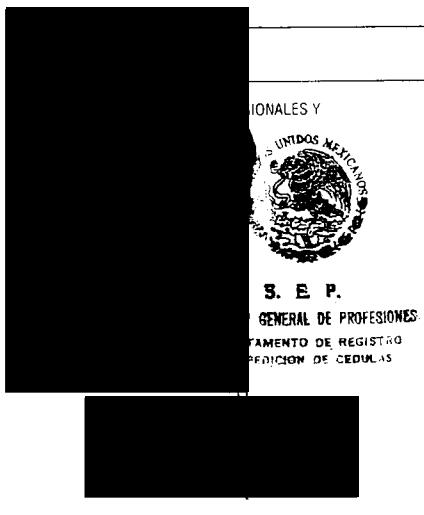
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO/TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA No. 89  
T I T U L A R  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

CEDULA 2414605

REGISTRADO A FOJAS



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2414605

EN VIRTUD DE QUE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

### CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

NOTARIO PUBLICO

MEXICO, D.F. A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. G. de la D.G.P. M.E.P.'.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COFEJADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14 catorce días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 16 hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, la que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164,380/32 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NO. 89



NOTARIA PUBLICA N.º 89

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA N.º 89  
PRIMER DISTRITO



## RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE MI AHORRO

Hoja 1 de 9

### Datos personales

Nombre: JUAN MORALES ALCANTARA  
 NSS: [REDACTED]  
 CURP: [REDACTED]  
 RFC: [REDACTED]

Fecha de emisión

29 de septiembre 2022

Periodo de consulta

NOTARIA PUBLICA N° 80  
 LIC. DANIEL EDUARDO GOMEZ SANCHEZ 01/MAY/1972 al 29/SEP/2022  
 MONTEVIDEO 100, COL. VILLA LINDA, MONTERREY, N.L.  
 PRIMER Piso, Oficina 101

### Movimientos de la subcuenta de vivienda y retenciones salariales.

Fecha de aplicación	Clave del movimiento	Concepto	Tipo de movimiento	Cargos	Abonos
03-05-2016	01	[REDACTED]	VIVIENDA 97		[REDACTED]
03-05-2016	03	[REDACTED]	VIVIENDA 97		[REDACTED]
27-03-2015	01	[REDACTED]	VIVIENDA 97		[REDACTED]
27-03-2015	03	[REDACTED]	VIVIENDA 97		[REDACTED]
28-01-2015	01	[REDACTED]	VIVIENDA 97		[REDACTED]
27-11-2014	01	[REDACTED]	VIVIENDA 97		[REDACTED]
27-09-2014	01	[REDACTED]	VIVIENDA 97		[REDACTED]
29-07-2014	01	[REDACTED]	VIVIENDA 97		[REDACTED]

Fecha de aplicación	Clave del movimiento	Concepto	Tipo de movimiento	Cargos	Abonos
02-06-2014	01		VIVIENDA 97		
02-06-2014	03		VIVIENDA 97		
28-05-2014	01		VIVIENDA 97		
02-04-2014	01		VIVIENDA 97		
02-04-2014	03		VIVIENDA 97		
29-01-2014	01		VIVIENDA 97		
27-11-2013	01		VIVIENDA 97		
27-11-2013	03		VIVIENDA 97		
27-09-2013	01		VIVIENDA 97		
25-07-2013	01		VIVIENDA 97		
28-05-2013	01		VIVIENDA 97		



NOTARIA PÚBLICA DE MÉXICO

Fecha de aplicación	Clave del movimiento	Concepto	Tipo de movimiento	Cargos	Abonos
22-03-2013	01		VIVIENDA 97		
23-01-2013	01		VIVIENDA 97		
29-11-2012	01		VIVIENDA 97		
14-09-2012	01		VIVIENDA 97		
13-07-2012	01		VIVIENDA 97		
16-05-2012	01		VIVIENDA 97		
16-03-2012	01		VIVIENDA 97		
17-01-2012	01		VIVIENDA 97		
16-11-2011	01		VIVIENDA 97		
15-09-2011	01		VIVIENDA 97		

Fecha de aplicación	Clave del movimiento	Concepto	Tipo de movimiento	Cargos	Abonos
17-05-2011	01		VIVIENDA 97		
17-09-2001	01		VIVIENDA 97		
17-07-2001	01		VIVIENDA 97		
17-05-2001	01		VIVIENDA 97		
19-03-2001	01		VIVIENDA 97		
17-01-2001	01		VIVIENDA 97		
21-11-2000	01		VIVIENDA 97		
18-09-2000	01		VIVIENDA 97		
17-07-2000	01		VIVIENDA 97		
17-05-2000	01		VIVIENDA 97		
17-03-2000	01		VIVIENDA 97		
17-01-2000	01		VIVIENDA 97		



Fecha de aplicación	Clave del movimiento	Concepto	Tipo de movimiento	Cargos	Abonos
17-11-1999	01		VIVIENDA 97		
17-09-1999	01		VIVIENDA 97		
16-07-1999	01		VIVIENDA 97		
14-05-1999	01		VIVIENDA 97		
17-03-1999	01		VIVIENDA 97		
18-01-1999	01		VIVIENDA 97		
16-11-1998	01		VIVIENDA 97		
15-09-1998	01		VIVIENDA 97		
16-07-1998	01		VIVIENDA 97		
15-05-1998	01		VIVIENDA 97		
16-03-1998	01		VIVIENDA 97		
15-01-1998	01		VIVIENDA 97		
17-11-1997	01		VIVIENDA 97		

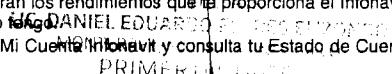
Fecha de aplicación	Clave del movimiento	Concepto	Tipo de movimiento	Cargos	Abonos
---------------------	----------------------	----------	--------------------	--------	--------

15-09-1997	01		VIVIENDA 97		
17-07-1997	01		VIVIENDA 92		
19-05-1997	01		VIVIENDA 92		
17-03-1997	01		VIVIENDA 92		
17-01-1997	01		VIVIENDA 92		
18-11-1996	01		VIVIENDA 92		
17-09-1996	01		VIVIENDA 92		
17-07-1996	01		VIVIENDA 92		
17-05-1996	01		VIVIENDA 92		
18-03-1996	01		VIVIENDA 92		
17-01-1996	01		VIVIENDA 92		
17-11-1995	01		VIVIENDA 92		



Hoja 7 de 9

NOTARIA PUBLICA NO. 39

1. Los importes de los movimientos corresponden a su fecha de aplicación, por lo que no consideran los rendimientos que te proporciona el Infonavit. Para consultar el saldo de tu Subcuenta de Vivienda ingresa a Mi Cuenta Infonavit en la sección Mi Ahorro>Cuánto ahorro   
2. Para conocer el detalle de las aportaciones y amortizaciones aplicadas a tu crédito, ingresa a Mi Cuenta Infonavit y consulta tu Estado de Cuenta Histórico en la sección Mi crédito> Saldos y movimientos> Movimientos y estados de cuenta.  
3. NRP: Número de Registro Patronal.

CO  
TE  
JAD

## Aportaciones 1992-1997 (detalle anual).

## ATENTO AVISO

La información presentada en esta sección corresponde a un registro informativo de las aportaciones bimestrales totalizadas por años y a aportaciones excepcionales que no fueron registradas de manera bimestral sino por períodos anuales.

Los datos de importe, año, patrón y bimestres pagados pueden no coincidir con las aportaciones bimestrales que se visualizan en la sección "Movimientos de la subcuenta de vivienda y retenciones salariales".

ESTADOS UNIDOS  
NOTARIA PUEBLA  
TITULO  
D.C. DANIEL EDUARDO  
MONTERREY, N.L.  
PRIMER

Año	Bimestres pagados	Concepto	Nombre del patrón/ Número de Registro Patronal (NRP)	Importe
1997		AP		
1996		AP		
1995		AP		
1993		AP		
1993		AP		
1992		AP		

1. AP: Aportación patronal.  
 2. AA: Aportación adicional.  
 3. Para conocer el detalle de las aportaciones aplicadas a tu crédito, ingresa a Mi Cuenta Infonavit y consulta tu Estado de Cuenta Histórico en la sección Mi crédito>Saldo y movimientos>Movimientos y estados de cuenta.  
 4. Si en alguna aportación no visualizas el Número de Registro Patronal significa que con el nombre del patrón que recibimos el pago no encontramos en nuestra base de datos una coincidencia con un NRP.

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 16 días del mes OCTUBRE del 2022 (dos mil veintiún) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 9 hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164, 391/22 por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164, 391/22 del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



LIC. NO. 89  
LAR  
D. FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
DISTRITO

NOTARIA PÚBLICA NÚM. 89  
TITULAR  
M.C. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



# Constancia Solidaridad APOYO AL SERVICIO SOCIAL

### QUE SE OTORGA A

~~JUAN MORALES ALCANTARA~~  
DE LA CARRERA

## LICENCIADO EN DERECHO

## EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO

**REGISTRO No.**

329311119

# POR HABER PRESTADO SU SERVICIO SOCIAL EN EL PROGRAMA

## **APOYO AL SERVICIO SOCIAL**

EN

**EN (DEPENDENCIA, INSTITUCION U ORGANISMO)**

**BANCO DE MEXICO**

#### **DURANTE EL PERÍODO**

DEL 16 DE JUNIO DE 1994, AL 16 DE DICIEMBRE DE 1994.

Y PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, SE EXTIENDE  
LA PRESENTE CONSTANCIA  
EN LA CIUDAD DE

 **SEDESOL**  
DIRECCION DE APOYO  
AL SERVICIO SOCIAL

A LOS 30 DIAS DE AGOSTO DE 1995

ING. ANA DE GORTARI PEDROZA  
DIR. DE APOYO AL SERVICIO SOCIAL

**POR LA SECRETARIA  
DE DESARROLLO SOCIAL**

## POBLA DEPENDENCIA E. ECUTORIA



SPP

## DEPENDENCIA EJECUTORA

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 18 - dieciocho días del mes Octubre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 6 hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 091169-390/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE-



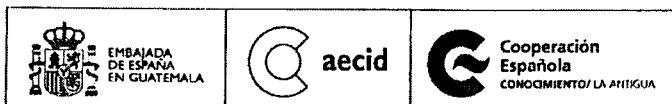
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NO. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 89  
TLAXCALA  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, N.L. 76100, MEXICO  
PRIMER DISTRITO

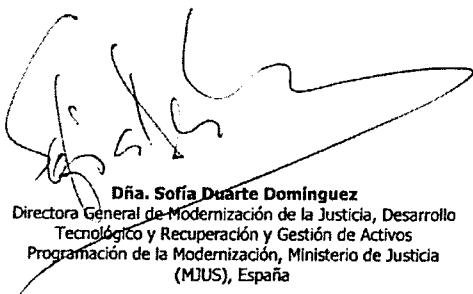


*El Ministerio de Justicia (MJUS), España y  
La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*

Otorgan el presente certificado a:

*Juan Morales Alcántara*

Por su participación en el encuentro: ***la transformación digital de la administración de justicia. El uso de las tecnologías en la gestión de los procedimientos judiciales. La inteligencia artificial***, celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala del 9 al 13 de septiembre de 2019, con una duración 36 horas lectivas.



Dña. Sofía Duarte Domínguez  
Directora General de Modernización de la Justicia, Desarrollo  
Tecnológico y Recuperación y Gestión de Activos  
Programación de la Modernización, Ministerio de Justicia  
(MJUS), España

La Antigua Guatemala, 13 de septiembre de 2019



COTIZADO

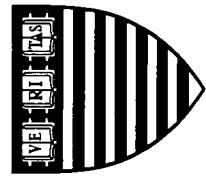
En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14 días de octubre dias del mes Octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164, 381/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



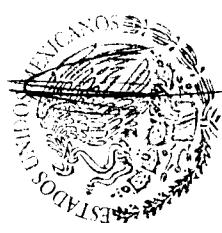
NOTARIA PÚBLICA No. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



# HARVARD Kennedy School

---

## Executive Education



NOTARIA PÚBLICA No. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FIDEL FIDEL FUJIZONO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

This is to certify that

*Lic. Juan Morales Ascántara*

has completed

Opportunities and Challenges for Mexico's Future

January 12 – January 17, 2014

*Stephen J. Kline*

Faculty Chair

*Christoph M. Kline*

Director

*COTEGADO*

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo Leon, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 días de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Publico Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registrado en el Estado de Nuevo Leon, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 un hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESSADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 09164759122 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo - DOY FE:-



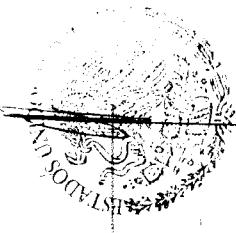
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO 89



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO 89

B-46764

# LA BARRA LATINOAMERICANA DE ABOGADOS



Otorgan el presente

## Diploma AL : LIC. JUAN MORALES ALCÁNTARA

NOTARIA PUEBLA 145  
LIC. DANIEL RABIELA  
MORALES  
NOTARIO PUEBLA 145

Por su participación en el curso magistral sobre el tema :

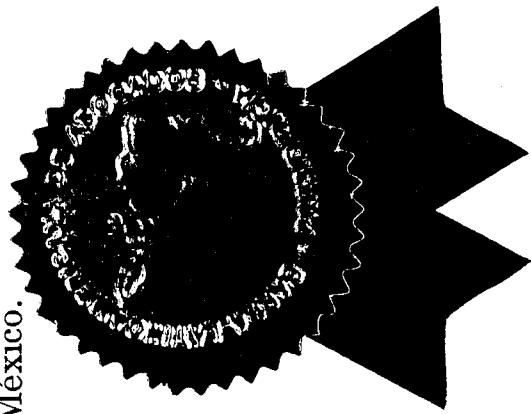
### “ LAS NUEVAS REFORMAS AL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL ”

Impartido por el DR. MANUEL CHAVEZ ASENCIO, el día ocho de Julio de dos mil  
en el Centro Internacional de Convenciones WTC Ciudad de México.

“ LA JUSTICIA NOS HARA LIBRES ”

LIC. SERGIO C. ARELLANO RABIOLA  
PRESIDENTE DE LA BARRA

COFEJADOC



En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos. A los 18-DIEZ-DÍOS días del mes AGOSTO del año 2022 (dos mil veintidós) Yo, Notario Daniel EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 39 (pórtula y nueve), con domicilio en este Municipio y ejerciendo en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar Y CERTIFICO. Que la presente copia que consta de 1-UNA hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 20216135912 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. DOY FE.



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 39



NOTARÍA PÚBLICA NO. 39

D. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 39

MONTERREY, NUEVO LEÓN  
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA  
SANTA FE CIUDAD DE MEXICO



NOTARIA PUBLICA No. 89  
T I T U L A P  
M.C. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTEFELIZ, MEXICO D.F. 11300 MEXICO  
PRIMER DÍA DE 1999

LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA

OTORGAN EL PRESENTE

# DIPLOMA

A *Juan Morales Alcántara*

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE  
CON LOS REQUISITOS DEL

COTIZADO

*Diplomado Universitario en Derecho Corporativo*

MÉXICO D.F. A **29** DE **Enero** DE **1999**

MTRA. MA. CRISTINA TORALES PACHECO  
DIRECTORA

OCVTELLO

**unia** UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
DIRECCION DE  
EXTENSION UNIVERSITARIA  
REGISTRO OFICIAL DE LA CONSTANCIA OTORGADA  
A JUAN MORALES ALCANTARA  
CON EL NUMERO DE REGISTRO Y CONTROL  
No. 72402  
POR HABER TERMINADO SATISFACTORIAMENTE  
EL CURSO No. 0121-5  
DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN  
DERECHO CORPORATIVO  
EL CUAL TUVO UNA DURACION DE  
172 hrs.  
MTRO. MARIO MARTINEZ CISNEROS  
COORDINADOR  
D.E.U.  
MEXICO, D.F. A 29 DE enero DE 1999

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo Leon, Estados Unidos Mexicanos, A los 18 - dieciocho días del mes Octubre del 22 (dos mil novecientos noventa y dos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo Leon, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 - UNA hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089164388122.

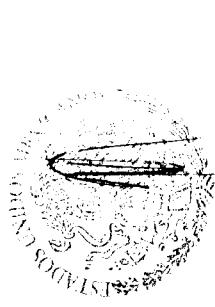
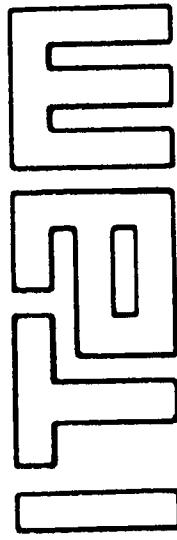
  
BA46X190

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARÍA PÚBLICA NO. 89

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER CIRCUITO



NOTARIA PUBLICA  
D. DANIEL EDUARDO MONTEL PACHECO  
MONTEPEQUEZ, TECALITLAN, MEXICO  
PRIMARIA, 1998

# El Instituto Tecnológico Autónomo de México

otorga la presente  
**Constancia**

al

*Lic. Juan Morales Alcántara*

por su asistencia al

**“Seminario sobre las Reformas a las Leyes Financieras”**  
que se llevó a cabo los días 14 y 15 del mes en curso

Ciudad de México, mayo de 1998

Lic. Enrique de la Madrid C.  
Coordinador del Seminario

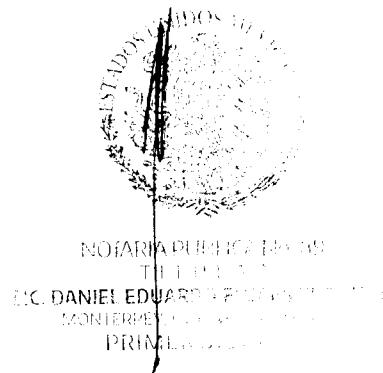
En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 15 días del mes de Agosto del año 2012 (días mí 15 de Agosto) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (pochería y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar Y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-1a hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 039161737622 del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. DOY FE.

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NO. 89  
TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA  
DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89





***EL CONSEJO DEL "COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL DISTRITO FEDERAL, A.C. "***

***OTORGA EL PRESENTE  
DIPLOMA***

*A*

*Don Juan Morales Alcantara*

***POR HABER ASISTIDO AL  
"CURSO DE DISCIPLINAS BASICAS"  
IMPARTIDO DURANTE EL PRESENTE AÑO,  
EN LA SEDE DEL COLEGIO DE NOTARIOS.***

*COFEJADO*

***MÉXICO, D.F., OCTUBRE 22 DE 1997***

*PRESIDENTE DEL CONSEJO*

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CURSO*

*NOTARIO ALFREDO GONZÁLEZ SERRANO*

*NOTARIO ALFONSO GONZÁLEZ ALONSO*

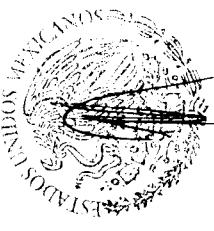
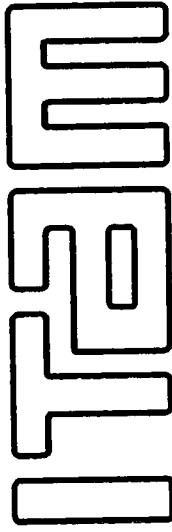
En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 - diecisiete días del mes octubre del 2022 (dos mil veinticuatro) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 - una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 08911691, 378/22 del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NO. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



REGISTRO FEDERATIVO  
F111111111111111111  
M.C. DANIEL EQUAZIO FIGUEROA MUÑOZ  
CONTRIBUYENTE  
PRIMER PREDIO  
SUSCRIBIDOS

# El Instituto Tecnológico Autónomo de México

otorga el presente

## Reconocimiento

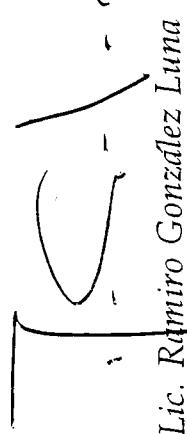
al

Lic. Juan Morales Alcántara

por su asistencia al Seminario

"Quiebras y Suspensión de Pagos"

Ciudad de México, 6 y 7 de diciembre de 1996.

  
Lic. Ramiro González Luna  
Coordinador del Seminario

  
Dr. José Ramón Cossío  
Director del Departamento de Derecho

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 días del mes de Octubre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 (una) hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y es devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 03116134122 del Libro de Control de Actos Fueras de Protocolo de esta Notaría Pública a mí cargo. DOY FE.



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NO. 89  
MUNICIPIO DE MONTERREY  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89  
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

# La Universidad Tecnológica de México

A través de  
la División de Estudios de Posgrado  
Otorga el presente



## DIPLOMA

NOTARIA PÚBLICA NO. 89  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TITULAS  
M.F. DANIEL EDUARDO FIGUEROA BUSTAMANTE  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO  
PRIMER DISTRITO

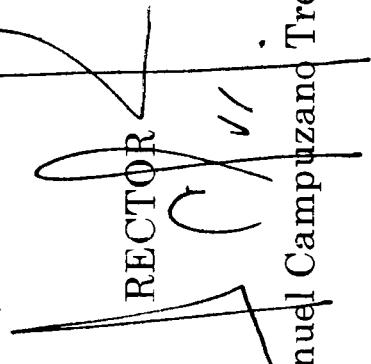
a:

## Juan Morales Alcántara

por haber acreditado los cursos del programa de especialización en

## Derecho Laboral

"Ciencia y Técnica con Humanismo"  
México D.F., a 29 de Junio de 1996.

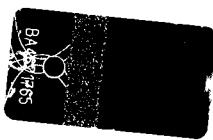
  
RECTOR

Ing. Manuel Campuzano Treviño

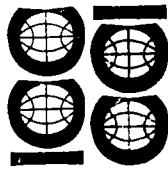
En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17-dic-2012 días del mes diciembre del año 2012 (dos mil veintiún) yo, licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 39 (ochenta y nueve) con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hag conscribir y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-1 hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista que he cotejado devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asient por esta acta, registrándose la misma bajo el número 037164-361122 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. DOY FE



  
DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 39



NOTARIA PUBLICA NO. 39  
TITULAR  
DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO  
PRIMER DISTRITO



EL CAPITULO MEXICANO DE LA CAMARA  
INTERNACIONAL DE COMERCIO A.C.

Otorga la presente

*Constancia*

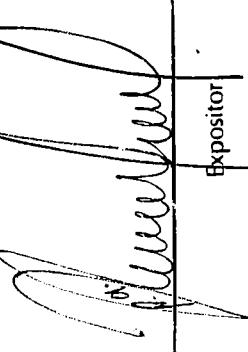
LIC. JUAN MORALES ALCANTARA

a:

Por su participación en el:

**"SEMINARIO SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL"**  
Coordinado por el Lic. Carlos Müggenburg R.V.

México D.F. 26 de octubre de 1995.

  
Carlos Müggenburg

deposito

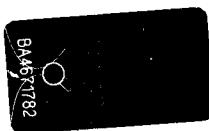
  
Jesús Gómez Martínez

CAMECIC

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 DE DICIEMBRE dias del mes DECIEMBRE del 2022 (dos mil VEINTIQUES) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar Y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-02 (una) hojas) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he colejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 037164364/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE-



DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NO. 89



NOTARIA PUBLICA NO. 89  
TITULAR  
DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NO. 89

# La Universidad Tecnológica de México



por conducto de su

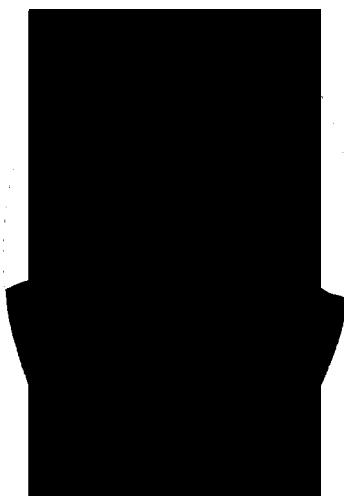
NOTARIA PÚBLICA No. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

## Facultad de Administración y Ciencias Sociales

otorga el presente

# Diploma

COTEJADO



**Juan Morales Alcántara**

que lo acredita como miembro de la generación 92-94 de la licenciatura en

**Derecho**

México, D. F. Diciembre de 1994.

El Rector

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 - diecisiete días del mes Octubre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164357/22 del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NO. 89

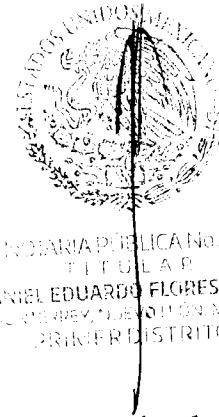
MONTERREY, N.L.

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

Lic. Manuel Campuzano Treviño



México, D.F., 25 de febrero de 1998.



**SR. LIC. JUAN MORALES ALCÁNTARA**  
CATEDRÁTICO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.

NOTARIA PÚBLICA No. 69  
TETELA P.  
D. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

Reciba un cordial saludo y atenta felicitación a nombre de la Escuela de Derecho de la Universidad del Tepeyac y por medio de la presente otorgamos

## **RECONOCIMIENTO**

COTÉJADO

A su calidad profesional y sentido de responsabilidad por su puntualidad y asistencia.



Atentamente,  
"PARA EL DESARROLLO TOTAL"

LIC. IVÁN OCTAVIO R. OLIVARES RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO  
TURNO VESPERTINO

• Callao 802 Col. Lindavista  
México, D.F., C.P. 07300  
Tels. 750-07-44 781-40-33  
Fax. 781-62-18

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17-diecisiete días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 15 hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 89/164 366/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PUBLICA No. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO  
PRIMER DISTRITO



# Universidad del Tepeyac

# **a través de la Escuela de Derecho otorga el presente**

# RECONOCIMIENTO

Al: Lic. Juan Morales Alcántara

**POR SU PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD  
Y PARTICIPACION EN FAVOR DE LA FORMACION  
DE NUESTROS ABOGADOS.**

MEXICO, D.F.; AGOSTO DE 1998.

Wetzelia gallicana

**Lic. Carlos Peláez Casabianca**  
**Director de la Escuela de Derecho**  
**Turmo Matutino**

**Lic. Iván O. Olivares Rodríguez**  
**Director de la Escuela de Derecho**  
**Jurado Vespertino**

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 - diecisiete días del mes Octubre del 2022 (dos mil veintidós) y/o, licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-UNA hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 031143322 del Libro de Control de Actas. Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. DOY FE.



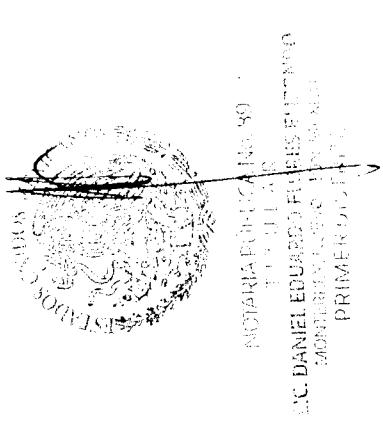
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 89  
MONTERREY, NUEVO LEÓN  
DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 89



Universidad del Tepeyac  
A través de su Escuela de Derecho  
otorga el presente



NOTARIA PUBLICA N° 40  
T. 1. J. I. A.  
M.C. DANIEL EDUARDO FONSECA FERNANDEZ  
Moralista, Jurista, Notario, Abogado  
PRIMEROS 1000 PAGINAS

## RECONOCIMIENTO

Al: Lic. Juan Morales Alcántara

Por su sobresaliente desempeño como docente  
a lo largo del Semestre 2000-1.

Ciudad de México, 1º de febrero del 2000.

Lic. Carlos Peláez Casabianca  
Director de la Escuela de Derecho  
Turno Matutino

Lic. Iván Octavio R. Olivares Rodríguez  
Director de la Escuela de Derecho  
Turno Vespertino

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 13-dic-siete días del mes Octubre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 39 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-5 hojas) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 033716436732 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 39



NOTARIA PÚBLICA NO. 39

NOTARIA PÚBLICA NO. 39  
MONTERREY NUEVO LEON  
MEXICO

*Si algo nos enseña el pasado es a mirar de cerca el futuro,  
a imaginar con realismo lo que aún no existe, ....  
a proyectar nuestras experiencias y saberes más allá  
del contexto en el que tuvieron lugar,  
a encarar el devenir como si fuera presente.*



NOTARIA PUBLICA NO. 68  
TOLUCA, E.  
C. DANIEL EDUARDO FLORES RUIZ  
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO  
APRIMERO DE JUNIO

La Escuela de Derecho de la Universidad del Tepeyac felicita al:  
**Lic. Juan Morales Alcántara**

por haber obtenido el RECONOCIMIENTO AL MERITO DOCENTE 00-I  
y le invita a continuar en este proceso de calidad, que le permitirá valiosas  
experiencias a lo largo de su desempeño profesional.

Agradecemos su presencia en nuestra Institución y le invitamos a continuar  
uniendo esfuerzos para la realización de fines en común.

**Atentamente**  
**“Para el Desarrollo Total”**

**Lic. Iván Olivares Rodríguez**  
Director de la Escuela de Derecho

COTIZADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17-diecisiete días del mes Octubre del 2022 (dos mil Veintidós) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-Verso hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 029/164,370/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-

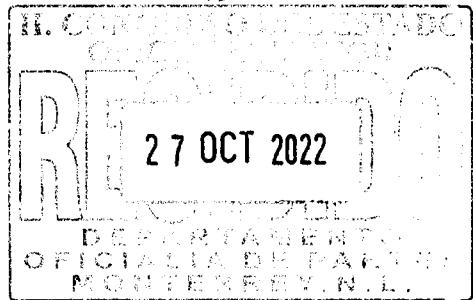


LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO/TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NO. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

13:42 hrs



Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

**Cédula y Título profesional**  
**Escrito 06**

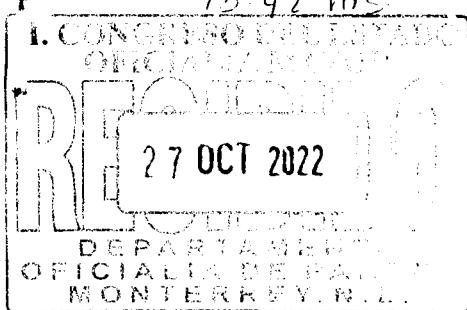
**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

**Presente.**

A fin de dar cumplimiento a la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la **base Segunda numeral 6,** anexo copia debidamente certificada por fedatario público de mi título profesional de licenciado en Derecho de fecha 08 de noviembre de 1996, inscrito en la Secretaría de Educación Pública en la foja 093, del libro A241, cédula 2414605 de fecha 23 de enero 1997 y mi **cédula profesional de licenciado en derecho de fecha 23 de enero de 1997 con número 2414605.**

Atento a mis obligaciones de decir verdad.

para



NOTARIA PÚBLICA NO. 59  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ FUJONDO  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

# La Universidad Tecnológica de México

Otorga a

Juan Morales Alcántara

el título de

Licenciado en Derecho

COFEJADO

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE MÉXICO

Firma del Interesado

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 82921 de fecha, 27 de septiembre de 1982 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 6 de noviembre de 1996

México, D.F., a 8 de noviembre de 1996

El Rector de la Universidad  
Tecnológica de México

Ing. Manuel Campuzano Treviño



El presente título fue expedido en favor de:

*Juan Morales Alcántara*

quién cursó los estudios de

*Licenciado en Derecho*

y aprobó el examen recepcional correspondiente

el día 6 de Noviembre de 1996

Quedó registrado en el libro No. 5 foja No. 12

México, D.F., a 11 de Noviembre de 1996

Coordinador Administrativo

del Centro de Recepción Profesional

*H. Romero L.*  
Profra. Herlinda Romero López



OCUPADO

Se registró el presente título

en foja No. 13 del libro No. 5

México, D.F., a 21 de Noviembre de 1996

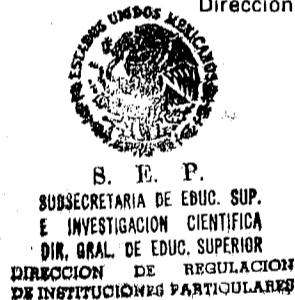
El Director de Regulación de Instituciones Particulares,

S.E.P.

*H. Jiménez*  
Lic. Jorge Jiménez Cervantes

El Jefe del Departamento de Certificación Escolar  
Dirección General de Educación Superior, S.E.P.

*H. Mendoza*  
Lic. Jesús Mendoza Vargas



S. E. P.

SUBSECRETARIA DE EDUC. SUP.  
E INVESTIGACION CIENTIFICA  
DIR. GRAL. DE EDUC. SUPERIOR  
DIRECCION DE REGULACION  
DE INSTITUCIONES PARTICULARES

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 093

del libro A 241

de Registro de Títulos Profesionales y

Grados Académicos

En favor del estudiante

2414605

Méjico, D. F. a 23 de Enero de 1997.

EL RESEÑADOR

B. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Y DIRECCION DE GRADOS

11255-1



En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14 cuatro días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidós) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 027164-333/02 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NO. 89



NOTARIA PUBLICA NO. 89  
MONTERREY NUEVO LEON MEXICO  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY NUEVO LEON MEXICO  
PRIMER DISTRITO

CEDULA 2414605

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

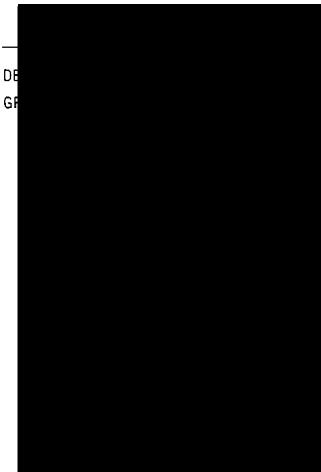
2414605

EN VIRTUD DE QUE DUAN NORBERTO

REGLAMENTARIA

REGISTRADO A FOJAS 100

DEL LIBRO



DE  
GR

FIRMA DEL INTERESADO

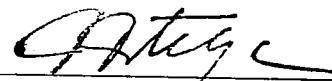
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

ALICIA ENID DERECHOS

MEXICO, D.F., A 22 DE ENE DE 19 22



EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

DR. DANILO CEDULA ORTEGA ARTEJA

**COFEJADO**

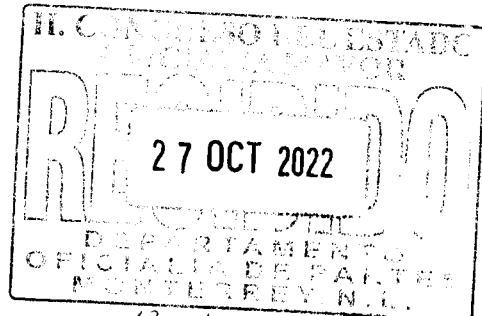
En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos. A los 14- Octubre días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidós). Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 17 hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/169,389/22 del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. DOY FE.

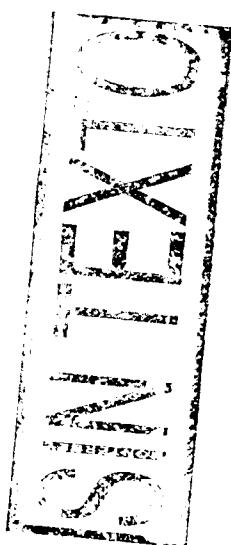


LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



NOTARIO PÚBLICO NO. 89  
TITULAR  
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO  
MONTERREY, N.L., MEXICO  
(PRIMER DISTRITO)





13:42 hrs



Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

**Carta de no antecedentes penales**

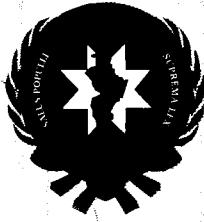
Escrito 07

**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

Presente.

Con el objeto dar cumplimiento a la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la **base Segunda numeral 7**, presento en escrito anexo original de la Constancia Relativa a los **Antecedentes Penales** expedida por la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, director de Reinserción Social de la Agencia de Administración Penitenciaria de fecha 18 de octubre del 2022 identificada como constancia No. 53654/2022 correspondiente al aspirante que suscribe al cargo de Fiscal mencionado, con la vigencia correspondiente conforme a las bases.





No. 988859



Constancia No. 53654/2022

Monterrey, Nuevo León a 18 de Octubre del 2022

## CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

**C. JUAN MORALES ALCANTARA**

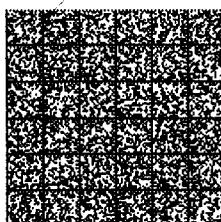
Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.

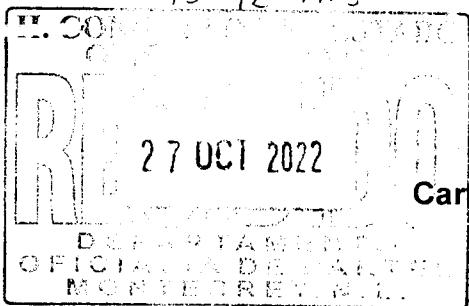
**LIC. HUMBERTO AGUIRRE FUENTES**

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
PENITENCIARIA

**DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
PENITENCIARIA**

**TRAMITE GRATUITO**





Monterrey, Nuevo León, a 27 de octubre del 2022.

**Carta de Voluntad en Participar en el Proceso de Selección.**

Escrito 8

**LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

**P r e s e n t e.**

A fin de dar cumplimiento a las reglas establecidas en la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254, expedido por este H. Congreso, emitidas para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la base Segunda numeral 8, por medio del presente escrito *manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección, procediendo además a señalar de manera clara y sucinta las razones por las cuales considero que mi candidatura es idónea y que mi experiencia profesional es sólida (que se acredita en escrito diverso que anexo a mi solicitud sobre mi currículum vitae) lo que considero me califica para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León.*

Hago de su conocimiento que las razones que estimo suficientes para determinar la idoneidad de mi candidatura son las siguientes:

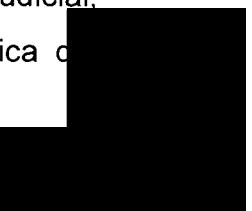
Considero que mi candidatura es idónea por mi trayectoria profesional por más de 25 años de ejercicio en diversas ramas del derecho y por mi formación académica (ver currículum vitae), destacando principalmente mi desempeño como Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, cargo que vengo desempeñando desde hace más de 3 años, lo que me otorga una visión objetiva y clara sobre aspectos inherentes tanto a la procuración de justicia así como a su impartición, conociendo y siendo partícipe sin lugar a dudas de aspectos propios de mejora institucional que coadyuvarán a potenciar un adecuado

desempeño a la institución de la Fiscalía. He de destacar que, siendo parte del órgano rector del Poder Judicial del Estado de Nuevo, me he dotado de conocimientos y experiencia que pueden ser aprovechados en beneficio de la Fiscalía General del Estado y por consecuencia para la sociedad neolonesa.

Debo destacar que no he pertenecido a ningún partido político, lo que me otorga imparcialidad para poder desempeñar a cabalidad cualquier cargo público, además cuento con cartas de recomendación de instituciones públicas y privadas quienes me reconocen y avalan como una persona que goza de buena reputación, condición sin duda vital para el desempeño del cargo de Fiscal General del Estado y para el desempeño de mi actual cargo como Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, que lleva implícito el requisito del gozar de buena reputación para su ejercicio y por lo cual fui designado.

En este mismo sentido, señalo que, si bien mi actividad en el Consejo de la Judicatura del Estado está estrechamente relacionada con el rubro de la impartición de justicia, estas funciones se enlazan con temas de procuración de justicia, puesto que estrechamente la Fiscalía es proveedor de asuntos al Poder Judicial y este a su vez los resuelve, lo que genera sin duda conocimiento de la organización, formas de trabajo, virtudes y áreas de oportunidad para mejora en la Fiscalía.

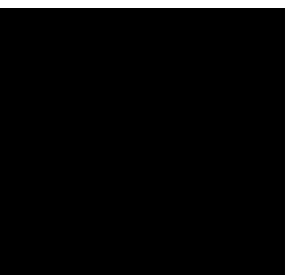
El Consejo de la Judicatura del Estado es la autoridad rectora y administradora de los juzgados de las diversas materias, tales como penal, civil, familiar, mercantil y recientemente laboral (órganos imparciones de justicia), y con ese antecedente señalo que particularmente he sido partícipe en la decisión de la operación administrativa y organizacional, pues he sido miembro de la comisión de carrera judicial para definir el más adecuado y profesional desempeño del personal sujeto a la potestad de la judicatura del Estado, de igual manera participo dentro de la comisión de disciplina que tiene como finalidad sancionar a los servidores públicos que tienen un no adecuado desempeño como servidor público del Poder Judicial, colaborando además en la diversa comisión de modernización tecnológica de



Poder Judicial, la cual presido, cuyo objetivo es la definición de sistemas y herramientas tecnológicas que han permitido que en tiempos de pandemia se haya logrado continuar brindando el servicio de justicia a los justiciables en las materias señaladas en el Estado y que ha sido ejemplo a nivel nacional e internacional. Todas estas actividades las destaco porque creo firmemente que me otorgan la experiencia e idoneidad para ocupar el puesto de Fiscal General, dado que no están alejadas de la forma y estructura en que puede operar la institución encargada de procurar justicia. Cito algunas de mis actividades principales y que conforman la experiencia señalada:

- Nombrar, adscribir, confirmar o remover al personal del Poder Judicial estatal;
- Definir Distritos Judiciales;
- Crear juzgados y su organización;
- Sancionar faltas del personal jurisdiccional y administrativo;
- Administrar y ejercer presupuesto;
- Participar en la elaboración del presupuesto de egresos del Poder Judicial;
- Expedir y modificar los reglamentos y acuerdos generales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- Nombrar a los Visitadores Judiciales;
- Dirigir y administrar el Instituto de la Judicatura;
- Organizar, operar y mantener en observancia el sistema de carrera judicial;
- Diseñar el sistema de información estadística;
- Elaborar la cuenta pública anual del Poder Judicial.

Como puede apreciarse, todas estas actividades estrictamente ligadas con la impartición de justicia considero me otorgan la posibilidad real y adecuada para desempeñar el cargo de Fiscal General del Estado, dado que pueden ser aspectos que al ser replicados e incluso perfeccionados dotarán de una mejora a la institución de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.



Lo mencionado se soporta con los documentos originales que anexo y que corresponden a mis tres informes anuales de actividades desempeñadas en el Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León y que solicito se remita a su consulta en este escrito y que se tengan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, de igual manera se pueden consultar de forma pública las actas del pleno en la página del consejo en el sitio <https://www.pjenl.gob.mx/ActasSesiones/> en donde se podrá constatar lo manifestado en dichos informes.

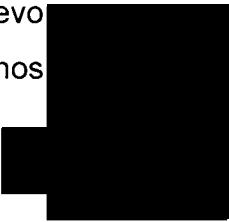
Mi intención de ser considerado para ocupar el puesto de Fiscal General del Estado de Nuevo León, como lo reitero, tiene base en la experiencia adquirida en gran medida a través de mi desempeño profesional, pero además de ello he de destacar que he residido en este Estado y soy consciente de los problemas que aquejan a la sociedad neolonesa, y este conocimiento es una razón adicional por la cual solicito se me considere para el cargo, pues en suma ello me dota del perfil necesario para ser titular de la Fiscalía General, y para ello indico en forma genérica estar consciente de los puntos de mejora:

- Es primordial generar acciones que logren coordinación de la Fiscalía con las policías municipales y con la Institución Fuerza Civil, ello como un punto toral, puesto que es fundamental tener uniformidad en criterios operativos y jurídicos en casos de noticias criminales y temas de investigación, constituyendo esto la parte fundamental para lograr adecuadas investigaciones, partiendo esto desde la problemática real aún vigente del correcto llenado de un informe policial homologado, desde ahí se tiene que partir.
- Al interior de la institución de la Fiscalía, desarrollar programas de capacitación continua que no solo se oriente a temas estrictamente de conocimiento técnico en funciones de la institución y de conocimientos jurídicos, sino que también se fortalezca o definan políticas internas y externas que logren el acercamiento de la ciudadanía a la Fiscalía derivado

del trato empático que necesariamente debe recibir quien acude en busca de justicia.

- Fortalecer al interior los sistemas de control del personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado, ello desde una óptica disciplinaria, dando impulso a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, es decir, siempre bajo el amparo legal y no por capricho del Titular o por consignas ajenas a un correcto desempeño profesional y ético.
- Fortalecer los Servicios Periciales, pues estimo es evidente que no podemos desaprovechar las tecnologías que tenemos a nuestro alcance para lograr investigaciones sólidas y sustentadas en pruebas científicas idóneas y contundentes, tanto para señalar o no hacerlo a un investigado, pero siempre basado en que existe un material probatorio adecuado que sustente la decisión.
- Buscar se fortalezca la interoperabilidad entre las instituciones, referido esto como poder lograr acercamientos no solo con las autoridades intervenientes en una causa de orden penal, sino en general con los diversos órganos de gobierno, instituciones académicas, cámaras empresariales y ONGS para que a través de ello haya economía de tiempos el tener celeridad en la obtención de material probatorio.

He de indicar que tengo la experiencia adecuada para lograr estos fines, pues desde el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León he participado activamente en la firma de diversos convenios, siendo algunos de ellos y más recientes los siguientes:



Fecha	Instrumento	Objeto
18 de agosto de 2022	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y el Municipio de Monterrey.	Impulsar la creación y/o fortalecimiento de los centros de mediación públicos municipales.
5 de agosto de 2022	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y el Municipio de Salinas Victoria.	Establecer las bases generales para conjuntar esfuerzos y acciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de continuar impulsando mecanismos de colaboración interinstitucional para acercar los servicios derivados de la impartición de justicia a la ciudadanía mediante la instalación de un "Módulo Judicial".
15 de marzo de 2022	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Que la Universidad Autónoma de Nuevo León funja como capacitador en materia de derecho laboral para el personal del Poder Judicial del Estado
15 de marzo de 2022	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Programa de becas para estudio de posgrado de los trabajadores activos del Poder Judicial del Estado.
7 de enero de 2022	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y la Fiscalía General de Justicia del Estado.	Fortalecer las funciones de procuración, administración e impartición de justicia, mediante la mutua facilitación de espacios con el objetivo de que los servicios se presten de manera efectiva en sedes gubernamentales.
1 de diciembre de 2021	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado, la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Centro de Desarrollo y Atención Terapéutica CEDAT, Asociación Civil.	Fortalecer el enfoque de justicia terapéutica en el Poder Judicial y la Fiscalía, con motivo de los casos del Sistema de Justicia Penal, con énfasis en los adolescentes y jóvenes infractores.
2 de septiembre de 2021	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y la Comisión de	Establecer las bases generales para conjuntar esfuerzos y acciones dirigidas a impulsar la

	Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	colaboración mutua y permanente que fortalezca la formación, capacitación y actualización integral de sus empleados.
7 de julio de 2021	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Establecer el marco jurídico para impartir el programa académico de "Doctorado en Derecho con Orientación en Derecho Procesal" al personal judicial.
24 de mayo de 2021	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	La Coordinación para brindar asistencia y apoyo en la elaboración e implementación de acciones de capacitación en diversas materias de impartición de justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias y derechos humanos.
7 de mayo de 2021	Convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	Establecer las bases generales para realizar esfuerzos y acciones con el fin de generar e impulsar mecanismos de colaboración institucional para la ejecución y promoción de programas, proyectos y actividades.

Es importante destacar, lo cual hago de forma muy encarecida, que también tengo la visión de que habrán de realizarse acciones que tiendan a dar solución a los temas vitales que aquejan a nuestra sociedad como lo es la incidencia delictiva, lo que aqueja y suma a preocupaciones de los ciudadanos, estando plenamente convencido de que habré de generar acciones y mecanismos tanto de organización, capacitación y sobre todo de combate a los siguientes ordenes delictivos que mayormente nos aquejan, siendo estos:

- Feminicidios;
- Violencia Familiar;
- Robos;
- Delitos de Alto Impacto (Homicidios, Secuestros, Trata de personas);
- Narcomenudeo.

Ello con base en políticas criminales precisas e idóneas que fortalezcan el combate a estos principales grupos de delitos que son los que mayormente nos aquejan como sociedad, sin que ello implique un descuido a las demás investigaciones donde se atiendan a diversas conductas delictivas que prevé el Código Penal del Estado o las leyes especiales que contengan conductas criminales y punibles.

Es así que considero que mi candidatura es la idónea por mi experiencia y desempeño, reiterando que mis principales objetivos serán que el Ministerio Público represente a la sociedad dirigiendo la investigación de los delitos y brindando la debida atención y protección a las víctimas de forma eficiente y profesional, llevando a cabo la cabal persecución de los posibles responsables y ejercer ante los tribunales la acción penal y exigir la reparación de daños y perjuicios interviniendo en todos los asuntos de orden jurisdiccional que señalen las leyes, y los objetivos claramente establecidos dentro de la normativa del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De igual manera, mi interés es que la Fiscalía General del Estado de Nuevo León se constituya como el pilar fundamental para contribuir al bienestar de la sociedad neoleonesa, colaborando activamente a fin de reducir los índices delictivos y con ello poder brindar a la ciudadanía el Nuevo León el Estado que se merecen, en donde todos y cada uno de sus habitantes se sienta seguro y tranquilo de salir a la calle, donde sepan que cada miembro integrante de su familia pueda ser libre de transitar por esta ciudad, sabiendo que las autoridades y su personal estamos haciendo nuestro trabajo para que esto suceda.

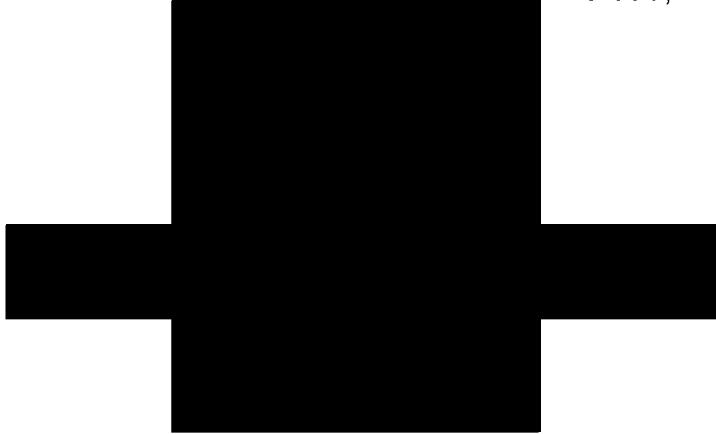
En suma, me comprometo a representar y defender los intereses de la sociedad, dirigir de manera adecuada el capital humano de la Fiscalía del Estado y llevar a cabo el cabal cumplimiento de la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y las leyes y reglamentos que de ella emanen, fortaleciendo como se dijo los lazos con todos los niveles de



gobierno, así como con todas las dependencias y autoridades encargadas de brindar seguridad a los ciudadanos.

Por todo lo antes mencionado, considero que las condiciones particulares de mi persona avalan que mi candidatura es la idónea, por mi perfil personal, desarrollo profesional y como ciudadano de este gran Estado.

Atentamente, bajo protesta de decir verdad,



Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

Carta de aceptación de bases de convocatoria.

Escrito 09

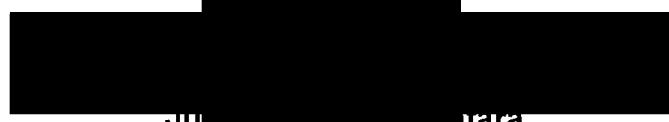
LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Presente.

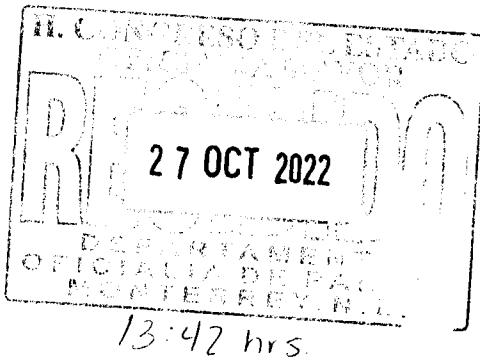
A fin de dar cumplimiento a la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la base Segunda numeral 9, bajo protesta de decir verdad manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.



e ,



Juventud para la Justicia.



Monterrey Nuevo León a 27 de octubre del 2022.

**Carta de aceptación de notificaciones**

**Escrito 10**

**LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

**Presente.**

A fin de dar cumplimiento a la convocatoria emitida mediante acuerdo número 254 expedido por este H. Congreso para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, publicada el día 14 de octubre del año en curso y particularmente por lo que hace a lo señalado en la base Segunda numeral 10, manifiesto que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera, y señalo como mi correo electrónico para efectos de comunicaciones el siguiente: [REDACTED] del cual manifiesto que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

